



**Certificación cumplimiento de criterio**  
**Resolución 1519 de 2020 de MinTIC**  
**Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web**  
**Matriz ITA Versión 1 de 2021 –PGN**

---

## El Ingeniero de Sistemas

### Certifica:

Que, según lo establecido en el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, en el siguiente ítem:

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

La ESE Manuel Castro Tovar cumple con el anterior criterio, identificado igualmente en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información versión 1 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación.

Dado en Pitalito Huila a los 21 días de noviembre del año 2022.

FERNANDO CELIS CLAROS  
Líder Proceso de las Tecnologías